

AVISO DE REMATE

ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 25 de septiembre de 2020, este Despacho fijó la hora de las 8:00 a.m. del día 3 de diciembre de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta de los bienes inmuebles legalmente embargados, secuestrados y valuados en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO de Neiva NIT No.891180268-0 contra JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ C.C. No.12127878, radicación 410013103001-2009-00076-00.

Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifican así:

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ, sobre el apartamento No.101 y parqueadero No.3 del edificio Los Andes ubicado en la calle 6C No.24 A-74 de la ciudad de Neiva, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No.200-117460 y 200-117457 respectivamente.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$128.856.000. La base de la licitación es de \$90.199.200 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$51.542.400.

-Derecho de cuota que ostenta el demandado JORGE MAURICIO ESCOBAR LOPEZ sobre la casa No. A-02 de la calle 8 No. 48-17 de la ciudad de Neiva, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-185916.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$225.326.250. La base de la licitación es de \$157.728.375 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$90.130.500.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará virtualmente por medio de la aplicación TEAMS que pueden descargar de forma gratuita en su computador, teléfono inteligente o tableta las partes e interesados. Los postores deberán enviar su propuesta al correo electrónico institucional ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, el mensaje deberá contener: nombre completo y número de cédula de ciudadanía del postor, título de depósito judicial por la base de licitación escaneado o en foto y el valor que ofrece por el bien o propuesta. En el nombre del asunto en el correo electrónico, debe indicar "postura para hacer remate en el proceso 41-001-31-03-001-2009-00076-00", para que el juzgado no abra ese correo electrónico hasta el día y hora de cierre de la diligencia de remate. Si desea puede enviar la propuesta en un documento con clave y suministrar la clave en la diligencia de remate por teams para abrir la propuesta en vivo. Las partes, abogados y público en general que desee asistir a la diligencia de remate por la aplicación teams, podrán hacerlo libremente por ser un acto público, dirigiendo solicitud al correo electrónico del juzgado para remitirles la invitación para que se conecten. Si tienen alguna dificultad o al momento mismo de la diligencia de remate, podrán comunicarse a la línea (8) 8710168. "Teams" es una aplicación tan sencilla de usar como WhatsApp, si lo desean, en youtube encontrarán sencillos tutoriales y videos explicativos para aprender a utilizarla, sin embargo, estaremos a su disposición para colaborar, facilitar y apoyar a los abogados e intervinientes que lo requieran. Si desea hacerse una oferta presencial, deberá informarse con suficiente antelación a la línea telefónica o correo electrónico para gestionar el acceso con estrictos protocolos de bioseguridad.

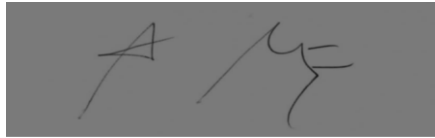
Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link “consulta de procesos” y enseguida en el módulo “JUSTICIA XXI WEB” con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 13 de octubre de 2020.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'A. ALJURE'.

SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-Hoc

